

442143-2026 - Mededinging

Spanje – Technische bijstandsdiensten – **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. DHCMA (MÁLAGA)**

OJ S 122/2026 29/06/2026

**Aankondiging van een opdracht of concessie – standaardregeling
Diensten**

1. Koper

1.1. Koper

Officiële naam: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

E-mail: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Rechtsvorm van de koper: Regionale overheid

Activiteit van de aanbestedende dienst: Milieubescherming

2. Procedure

2.1. Procedure

Titel: **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. DHCMA (MÁLAGA)**

Beschrijving: Objeto del contrato: El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. Las fuentes de recursos de que dispone la ciudad de Málaga para su abastecimiento son actualmente deficitarias. Al problema del déficit en el abastecimiento, hay que añadir la deficiente calidad del agua de suministro que presentan los actuales recursos debido a su alta salinidad, y que hace necesario su tratamiento en la planta desalobradoradora de El Atabal. El Plan Hidrológico de la DHCMA recoge la ejecución de la Presa de Cerro Blanco para incremento de los recursos disponibles en el horizonte del año 2039. En el apartado 4.1.4.5 del Anexo VI de la Revisión del tercer ciclo (2021-2027) del Plan Hidrológico de la DHCMA se dice que, en el subsistema I. 3 existe una notable sobreexplotación en las masas de agua subterránea 060.038 Sierra de Mijas (compartida con el subsistema I.4), 060.039 Río Fuengirola y 060.040 Marbella-Estepona. El recurso hídrico que se recoja en el embalse de Cerro Blanco contribuiría a reducir dicha sobreexplotación. Además, mejora sustancialmente las garantías de los riegos del Valle del Guadalhorce, al permitir un ahorro en el consumo de agua procedente de los embalses que le proporcionan el recurso hídrico. Con la actuación se contribuirá de forma notable a la reducción de los daños en la zona baja del río Guadalhorce, en la hoya de Málaga, generados por las crecidas del río Grande. El objetivo perseguido es la mejora del sistema de abastecimiento a Málaga, mediante el aprovechamiento del agua del río Grande, único cauce de la cuenca del río Guadalhorce que actualmente no está regulado, como nueva fuente de recursos hídricos para el abastecimiento de la ciudad de Málaga, aprovechando la gran calidad de su agua para el consumo humano. Previo a la redacción de un nuevo proyecto para la presa, se debe redactar un estudio de alternativas en que se deben analizar diferentes cerradas, y realizar un estudio comparativo de todas las alternativas posibles, analizando su viabilidad técnica, ambiental y económica, y así proponer la solución más adecuada, para el mayor almacenamiento posible de recursos regulados, y cuyo diseño y proyecto posterior pueda definir con el grado de detalle necesario para proceder a su

construcción, sin que se tengan que replantear ni condiciones ni planteamientos, sino sólo definir y valorar la construcción de las obras necesarias para materializar la idea-solución.
Identificatiecode van de procedure: 74bc9aaf-1dd3-442f-a323-e56f081ce276
Interne identificatiecode: CONTR 2026 83905
Type procedure: Openbaar
De procedure wordt versneld: neen

2.1.1. Doel

Aard van het contract: Diensten
Belangrijkste classificatie (cpv): 71356200 Technische bijstandsdiensten
Aanvullende classificatie (cpv): 71356200 Technische bijstandsdiensten

2.1.2. Plaats van uitvoering

Stad: MÁLAGA
Onderverdeling land (NUTS): Málaga (ES617)
Land: Spanje

2.1.3. Waarde

Geraamde waarde exclusief btw: 1 157 596,36 EUR

2.1.4. Algemene informatie

Rechtsgrondslag:
Richtlijn 2014/24/EU

2.1.6. Gronden voor uitsluiting

Bronnen voor uitsluitingsgronden: Aanbestedingsstuk

5. Perceel

5.1. Perceel: LOT-0002

Titel: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. DHCMA (MÁLAGA)

Beschrijving: Las fuentes de recursos de que dispone la ciudad de Málaga para su abastecimiento son actualmente deficitarias. Al problema del déficit en el abastecimiento, hay que añadir la deficiente calidad del agua de suministro que presentan los actuales recursos debido a su alta salinidad, y que hace necesario su tratamiento en la planta desalobrador de El Atabal. El Plan Hidrológico de la DHCMA recoge la ejecución de la Presa de Cerro Blanco para incremento de los recursos disponibles en el horizonte del año 2039. En el apartado 4.1.4.5 del Anexo VI de la Revisión del tercer ciclo (2021-2027) del Plan Hidrológico de la DHCMA se dice que, en el subsistema I.3 existe una notable sobreexplotación en las masas de agua subterránea 060.038 Sierra de Mijas (compartida con el subsistema I.4), 060.039 Río Fuengirola y 060.040 Marbella-Estepona. El recurso hídrico que se recoja en el embalse de Cerro Blanco contribuiría a reducir dicha sobreexplotación. Además, mejora sustancialmente las garantías de los riegos del Valle del Guadalhorce, al permitir un ahorro en el consumo de agua procedente de los embalses que le proporcionan el recurso hídrico. Con la actuación se contribuirá de forma notable a la reducción de los daños en la zona baja del río Guadalhorce, en la hoya de Málaga, generados por las crecidas del río Grande. El objetivo perseguido es la mejora del sistema de abastecimiento a Málaga, mediante el aprovechamiento del agua del río Grande, único cauce de la cuenca del río Guadalhorce que actualmente no está regulado, como nueva fuente de recursos hídricos para el abastecimiento de la ciudad de Málaga, aprovechando la gran calidad de su agua para el consumo humano. Previo a la redacción de un nuevo proyecto para la presa, se debe redactar un estudio de alternativas en que se deben

analizarse diferentes cerradas, y realizar un estudio comparativo de todas las alternativas posibles, analizando su viabilidad técnica, ambiental y económica, y así proponer la solución más adecuada, para el mayor almacenamiento posible de recursos regulados, y cuyo diseño y proyecto posterior pueda definir con el grado de detalle necesario para proceder a su construcción, sin que se tengan que replantear ni condiciones ni planteamientos, sino sólo definir y valorar la construcción de las obras necesarias para materializar la idea-solución.

Interne identificatiecode: CONTR 2026 83905

5.1.1. Doel

Aard van het contract: Diensten

Belangrijkste classificatie (cpv): 71356200 Technische bijstandsdiensten

Aanvullende classificatie (cpv): 71356200 Technische bijstandsdiensten

5.1.2. Plaats van uitvoering

Onderverdeling land (NUTS): Málaga (ES617)

Land: Spanje

5.1.3. Geraamde duur

Looptijd: 6 Maanden

5.1.5. Waarde

Geraamde waarde exclusief btw: 1 157 596,36 EUR

5.1.6. Algemene informatie

Voorbehouden deelname:

Deelname is niet voorbehouden.

Aanbestedingsproject dat niet uit EU-fondsen wordt gefinancierd

De aanbesteding valt onder de Overeenkomst inzake overheidsopdrachten (GPA): ja

5.1.9. Selectiecriteria

Bronnen van selectiecriteria: Aanbestedingsstuk

5.1.11. Aanbestedingsstukken

Talen waarin de aanbestedingsstukken officieel beschikbaar zijn: Spaans

Termijn voor verzoeken om aanvullende informatie: 27/07/2026 14:00:00 (UTC+02:00) Oost-Europese tijd, Midden-Europese zomertijd

Adres van de aanbestedingsstukken: www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html

5.1.12. Voorwaarden van de aanbesteding

Voorwaarden voor indiening:

Elektronische indiening: Vereist

Adres voor indiening: <https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

Talen waarin inschrijvingen of verzoeken tot deelname kunnen worden ingediend: Spaans

Elektronische catalogus: Niet toegestaan

Uiterste datum voor de ontvangst van inschrijvingen: 03/08/2026 14:00:00 (UTC+02:00) Oost-Europese tijd, Midden-Europese zomertijd

Duur waarin de aanbidding geldig moet blijven: 6 Maanden

Voorwaarden van het contract:

De uitvoering van de opdracht moet plaatsvinden binnen het kader van programma's voor maatwerkbedrijven: Neen

Elektronische facturering: Vereist

Er zal worden gebruikgemaakt van elektronische orderplaatsing: neen

Er zal worden gebruikgemaakt van elektronische betaling: ja

5.1.15. Technieken

Raamovereenkomst:

Geen raamovereenkomst

Informatie over het dynamische aankoopstelsel:

Geen dynamisch aankoopstelsel

5.1.16. Nadere inlichtingen, bemiddeling en evaluatie

Organisatie voor beroepsprocedures: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Informatie over de termijnen voor beroep: Recurso Especial en Materia de Contratación. Los contratos cuyo valor estimado sea superior a cien mil euros serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la LCSP, en este caso, ante el ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, previo a la interposición del contencioso-administrativo las siguientes actuaciones:

a) Los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la licitación. b) Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que éstos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. En todo caso se considerará que concurren las circunstancias anteriores en los actos de la mesa o del órgano de contratación por los que se acuerde la admisión o inadmisión de personas licitadoras, o la admisión o exclusión de ofertas, incluidas las ofertas que sean excluidas por resultar anormalmente bajas como consecuencia de la aplicación del artículo 149 de la LCSP. c) Los acuerdos de adjudicación. d) Las modificaciones basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación. Contra las actuaciones susceptibles de ser impugnadas mediante el recurso especial no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios. La interposición del recurso especial en materia de contratación tendrá carácter potestativo, será gratuito para las personas recurrentes y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 44 a 59 de la LCSP y a lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020, en el sentido de que se establece la obligación de relacionarse por medios electrónicos para todos los intervinientes en los procedimientos recogidos en el artículo 1.1 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. Contra la resolución del recurso solo cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (en adelante, Ley 29 /1998).

8. Organisaties

8.1. ORG-0001

Officiële naam: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Registratienummer: S4111001F

Afdeling: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Postadres: Avda. Manuel Siurot, 50
Stad: Sevilla
Postcode: 41071
Onderverdeling land (NUTS): Sevilla (ES618)
Land: Spanje
Contactpunt: Servicio de Contratación (Aguas)
E-mail: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es
Telefoon: 955909090
Internetadres: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>
Kopersprofiel: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html>
Rollen van deze organisatie:
Koper

8.1. ORG-0002

Officiële naam: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía
Registratienummer: 1122334D
Postadres: C/Castelar 22 - Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía
Stad: Sevilla
Postcode: 41071
Onderverdeling land (NUTS): Sevilla (ES618)
Land: Spanje
E-mail: tarcja@juntadeandalucia.es
Telefoon: +34 671530856
Fax: +34 955515041
Internetadres: <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/consejeria/adscritos/tarc.html>
Rollen van deze organisatie:
Organisatie voor beroepsprocedures

8.1. ORG-0000

Officiële naam: Publications Office of the European Union
Registratienummer: PUBL
Stad: Luxembourg
Postcode: 2417
Onderverdeling land (NUTS): Luxembourg (LU000)
Land: Luxemburg
E-mail: ted@publications.europa.eu
Telefoon: +352 29291
Internetadres: <https://op.europa.eu>
Rollen van deze organisatie:
TED eSender

Informatie over een aankondiging

Identificatiecode/versie van de aankondiging: 59f8849e-15a1-441d-98b5-c124684a87f5 - 01
Type formulier: Mededinging
Type aankondiging: Aankondiging van een opdracht of concessie – standaardregeling
Subtype aankondiging: 16

Verzenddatum van de aankondiging: 25/06/2026 10:25:52 (UTC+00:00) West-Europese tijd, GMT

Talen waarin deze aankondiging officieel beschikbaar is: Spaans

Publicatienummer aankondiging: 442143-2026

Nummer uitgave PB S: 122/2026

Datum van bekendmaking: 29/06/2026